



DECLARACIÓN COMPOSTELA SOBRE LAS AUTOPISTAS AP-9 Y AP-66

Santiago de Compostela, 11 de junio de 2026

Reunidos en Santiago de Compostela la Xunta de Galicia, el Principado de Asturias, la Junta de Castilla y León, la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG), la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) y la Federación Leonesa de Empresarios (FELE), con motivo del Encuentro de Trabajo sobre las autopistas AP-9 y AP-66, manifestamos nuestra posición compartida respecto del procedimiento de infracción INFR(2021)4052 incoado por la Comisión Europea contra el Reino de España en relación con las concesiones de las autopistas AP-9 y AP-66 (Huerna) y con las prórrogas concesionales de ambas infraestructuras.

La AP-9 y la AP-66 constituyen ejes estratégicos para la movilidad de personas y mercancías, la competitividad empresarial, la cohesión territorial y la integración económica del noroeste de España.

Su funcionamiento y régimen concesional tienen una incidencia directa sobre millones de ciudadanos, miles de empresas y la capacidad de nuestros territorios para desarrollar plenamente su potencial económico, industrial y logístico.



Las instituciones y organizaciones aquí representadas constatan que la cuestión objeto del procedimiento europeo ha suscitado durante los últimos años un amplio consenso social, institucional y empresarial en Galicia, Asturias y Castilla y León. Administraciones públicas, organizaciones empresariales, agentes económicos y sociales, entidades locales y representantes de la sociedad civil han expresado reiteradamente la importancia de que las cuestiones planteadas reciban una respuesta definitiva en el marco del Derecho de la Unión Europea.

Queremos expresar nuestro reconocimiento a la Comisión Europea por el trabajo realizado durante la tramitación de este expediente y, en particular, por el exhaustivo análisis que culminó con la emisión, el 17 de julio de 2025, del dictamen motivado de la Comisión Europea en el procedimiento de infracción incoado contra el Reino de España en relación con las concesiones de las autopistas AP-66 (Huerna) y AP-9.

Asimismo, las comunidades autónomas firmantes presentaron el 8 de octubre de 2025 una solicitud conjunta instando al Gobierno de España a asumir las conclusiones contenidas en dicho dictamen motivado, al considerar imprescindible disponer de la información y del acceso al expediente. Sin embargo, ninguno de los tres gobiernos autonómicos ha tenido acceso al expediente ni a los términos de la contestación remitida por el Estado.

Dicho pronunciamiento reviste una especial relevancia al advertirse posibles incumplimientos del Derecho de la Unión Europea en materia de contratación pública y concesiones, vinculados a principios esenciales para el correcto funcionamiento del Mercado Único, entre ellos la transparencia, la competencia efectiva y la igualdad de trato.

Las entidades firmantes consideran que la fortaleza del proyecto europeo descansa en la aplicación efectiva y uniforme de las normas comunes en todos los Estados miembros. La seguridad jurídica, la confianza de los operadores económicos y la credibilidad de las instituciones europeas exigen que los procedimientos previstos en los Tratados permitan alcanzar conclusiones claras y definitivas cuando la propia Comisión ha apreciado la existencia de incumplimientos de la legalidad europea.

En consecuencia, transcurrido el plazo concedido por la Comisión al Estado sin que este haya adoptado medida alguna, y dado que no procede otra actuación que la continuación de la tramitación del procedimiento de infracción, resulta imprescindible asegurar el cumplimiento de los mecanismos de control establecidos.

Por ello, entendemos que el procedimiento ha alcanzado un grado de madurez que hace especialmente conveniente su avance diligente hacia las fases posteriores previstas en el ordenamiento de la Unión Europea, permitiendo que las cuestiones planteadas puedan resolverse de forma definitiva a través de los mecanismos institucionales correspondientes.



Los gobiernos autonómicos y las organizaciones empresariales firmantes reafirmamos nuestra voluntad de actuar de manera coordinada en defensa de los intereses generales del noroeste de España, impulsando una alianza estable entre las instituciones públicas y el tejido productivo de nuestros territorios para promover la culminación de este procedimiento y la plena aplicación de los principios que inspiran el Mercado Único Europeo.

Asimismo, acordamos mantener una interlocución permanente con las instituciones europeas y con el conjunto de actores implicados, con el objetivo de trasladar la importancia económica, social y territorial que esta cuestión tiene para Galicia, Asturias y Castilla y León, así como para el conjunto del corredor atlántico del noroeste peninsular.

Finalmente, hacemos un llamamiento para que la resolución de este asunto contribuya a reforzar la confianza de ciudadanos, empresas e instituciones en la vigencia efectiva del Estado de Derecho europeo y en los principios de transparencia, competencia, igualdad de trato y seguridad jurídica que constituyen la base del Mercado Único.



Dña. María Martínez Allegue
Conselleira de Vivenda e
Planificación de Infraestruturas da
Xunta de Galicia

D. Juan Manuel Vieites
Presidente de la Confederación de
Empresarios de Galicia (CEG)

D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez
Consejero de Movilidad, Medio
Ambiente y Emergencias del
Principado de Asturias

María Calvo Carvajal
Presidenta de la Federación
Asturiana de Empresarios (FADE)

Dña. Natalia Elórez Loranca
Secretaria General de la Consejería
de Movilidad y Transformación
Digital de la Junta de Castilla y León

Juan Mª Vallejo Fernández
Presidente de la Federación
Leonesa de Empresarios (FELE)